



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico, emprendimiento y/o apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural (SER.) que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<b>Educación:</b> Para la contratación de los futuros instructores se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	La establecida en los diseños curriculares plataforma Senasofiaplus.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida en el Plan de Acción 2021, documento denominado “ Lineamientos para la ejecución de los Programas: Sena Emprende Rural - SER, Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial 2021”
<b>PLAZO:</b>	Una vez formalizado el contrato y previa suscripción del acta de inicio, se ejecutará el contrato máximo hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, de acuerdo con lo estipulado en el calendario académico Circular No. 01-3-2020-000199 del 12 de noviembre de 2020 Remisión Resolución No. 1-1403 Calendario Académico 2021.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Grado 02 Gestión de Emprendimiento y Empresarismo y Proceso de cobro Persuasivo.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Eddie Yovanny Millán Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



## 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca conforme a su misión institucional de impartir Formación Profesional Integral, requiere contratar personal idóneo para iniciar los Cursos de formación complementaria en los municipios del Departamento de Arauca y dar continuidad al programa SENA Emprende Rural, teniendo en cuenta los documentos “Orientaciones Complementarias Planeación de la oferta 2021 - Programa SER” y “Lineamientos para la ejecución de los Programas: Sena Emprende Rural - SER, Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial 2021”, por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 para los instructores del programa SER (artículo 32 – numeral 3º Ley 80 de 1993), numeral 2 Contratos de Prestación de Servicios de Instructor, con el fin de llevar a cabo la ejecución del plan anual de adquisiciones de la entidad 2021.

Ya que el personal de planta existente es insuficiente para dar cumplimiento a la obligación que tiene la Entidad de utilizar el Sistema durante el presente año, por lo que es indispensable contar con los servicios personales de carácter temporal de diecinueve (19) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Distribuidos de la siguiente manera:

<b>PERFIL ENI DEL INSTRUCTOR</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ambiental - Agroecología	1
Agrícola - agricultura	1
Agrícola - Procesamiento de Alimentos - Cárnicos y Derivados	2
Agrícola - Procesamiento de Alimentos - Chocolatería y Confeitería	2
Pecuaria producción de especies menores	3
Pecuaria producción de especies mayores	3
Hotelería y turismo - turismo	2
Artesanías - Maderables y No Maderables	1
Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	1
Comercio y ventas Gestión de Mercados	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

El objetivo es contratar personal idóneo para ejecutar formación profesional integral según la programación de los cursos de formación complementaria que se planeen en el Programa Sena Emprende Rural, con base en lo establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructores, así como de las competencias a desarrollar.

Para el desarrollo de las actividades como instructor por la modalidad de contrato, se tiene en cuenta el calendario académico cuya Circular No. 01-3-2020-000199 del 12 de noviembre de 2020 Remisión Resolución No. 1-1403 Calendario Académico 2021, que va desde el 25 de enero hasta el 18 de diciembre de 2021 en jornada de máximo ocho horas al día y 160 horas al mes.

Mediante la contratación de personal idóneo de acuerdo con las circulares establecidas por la Dirección General del Sena, la Regional Arauca podrá suplir las necesidades de formación que no se pueden cubrir con los instructores de planta existentes.



Que por lo anterior, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, requiere contratar diecinueve (19) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa SENA Emprende Rural SER que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades y/o horas de formación, según la necesidad presentada, de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca, conforme el anexo 2.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## 2. Obligaciones Específicas

### 2.1 INSTRUCTOR TECNICO:

	<b>De la formación:</b>
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
6	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
7	Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida



	para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
<b>De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:</b>	
12	Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
18	Consolidar la creación de 44 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo <u>Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)</u>



19	<p>El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evidencia inducción a aprendices</li> <li>▪ Guía de aprendizaje</li> <li>▪ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS</li> </ul> <p>Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS</li> <li>▪ Estructura organizacional unidad productiva</li> <li>▪ Estructura de costos modelo de negocio</li> <li>▪ Análisis financiero modelo de negocio</li> <li>▪ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).</li> </ul> <p>Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)</li> <li>▪ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)</li> <li>▪ El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.</li> </ul>
19	<p><b>OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS</b></p> <p>De apoyo a la empleabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural</li> <li>▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.</li> <li>▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.</li> </ul>
	<b>GENERALES</b>
20	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
21	Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

## 2.2 INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO

	<b>De la formación:</b>
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de



	"formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.
4	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5	En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER.
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
	<b>De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:</b>
7	Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
8	Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
9	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
10	Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
11	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
12	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.
13	Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
14	Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.
15	<p><b>GENERALES</b></p> <p>Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas</p> <p>Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER.</p> <p><b>El contratista se compromete a evidenciar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices</li> <li>▪ Guía de aprendizaje</li> <li>▪ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia</li> </ul>



	<p>Plus.</p> <p>Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio</li><li>▪ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).</li></ul>
--	---

**PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

**PARAGRAFO TERCERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

**PARÁGRAFO CUARTO:** El instructor contratista no puede estar en contratos simultáneamente en diferentes Centros de Formación o Dependencias de la Entidad.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**Capacidad:** El futuro contratista debe contar con las competencias técnicas, pedagógicas y comportamentales establecidas en cada uno de los programas de formación de acuerdo con su diseño curricular.

**Idoneidad:** De acuerdo con lo establecido en los programas de formación en ejecución determinados por las redes de conocimiento del Sena cuyo diseño curricular se encuentra en la plataforma educativa Senasofiplus.

**Educación:** Para la contratación de los futuros instructores se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiplus.



**Experiencia relacionada:** La establecida en los diseños curriculares plataforma Senasofiaplus.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato, será en los municipios del Departamento de Arauca, conforme al anexo 2 para la vigencia 2021.

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **7. Justificación Valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



#### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Grado 02 Gestión de Emprendimiento y Empresarismo y Proceso de cobro Persuasivo.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_  
mediante resolución N°0005 del 26 de enero de 2021.

#### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### 14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que para la contratación del futuro instructor se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus, el coordinador Académico del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Sena Regional Arauca revisará y validará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme al Plan de Acción 2021, documento denominado “PARÁMETROS PARA LA PLANEACIÓN Y COSTEO DE METAS DE FORMACIÓN” tabla 1. Tarifas contratación de instructores.

Se expide en Arauca, a los 05 días del mes de febrero de 2021.

Firmado digitalmente por  
Eddie Yovanny Millán  
Fecha: 2021.02.05  
17:50:56 -05'00'

**EDDIE YOVANNY MILLÁN**

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca  
Con Funciones de Director Regional

Proyectó: Jairo Andrés Bermúdez  
Coordinador Académico Prog. Especiales

Revisó: Lila Sabrina Cabrera Gamez  
Líder proceso gestión contractual

Revisó: Yessika Iveth Castañero Moreno  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico, emprendimiento y/o apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.) que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
80111601	80	11	16	01	Asistencia de oficina o administrativa temporal

#### ASPECTOS GENERALES

##### 3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

##### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los siguientes criterios:

**Capacidad:** El futuro contratista debe contar con las competencias técnicas, pedagógicas y comportamentales establecidas en cada uno de los programas de formación de acuerdo con su diseño curricular.

**Idoneidad:** De acuerdo con lo establecido en los programas de formación en ejecución determinados por las redes de conocimiento del Sena cuyo diseño curricular se encuentra en la plataforma educativa Senasofiaplus.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

**Educación:** : Para la contratación de los futuros instructores se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus.

**Experiencia:** La establecida en los diseños curriculares plataforma Senasofiaplus.

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los contratos similares de la Entidad en las últimas dos (2) vigencias:


NÚMERO Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
116-2019	AVENDAÑO CETINA ERICK LEONARDO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	39,717,440.00 pesos colombianos	contratación directa
113-2019	GOMEZ ARENAS ROBERTO HERNANDO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área de AGROPECUARIA	39,717,440.00 pesos colombianos	contratación directa
CO1.PCCNTR.14 13252 -2020	EDUARDO SAEZ CARLOS FERNANDEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área de Pecuaria	40.074.240,00 pesos colombianos	contratación directa
CO1.PCCNTR.18 49681 -2020	BLANQUICETT ARROYAVE NELSON	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área de Agrícola.	11.410.027,00 pesos colombianos	contratación directa

Se expide en Arauca, a los 05 días del mes de febrero de 2021.

Firmado digitalmente por  
Eddie Yovanny Millán  
Fecha: 2021.02.05 18:13:17  
-05'00'

**EDDIE YOVANNY MILLÁN**

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca  
Con Funciones de Director Regional.

Proyectó:  Lilia Cabrera – Técnico 01 Gestión Contractual

VºBº  Yessika Iveth Castaño Moreno – Técnico 01 Coord. GAAM



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL.

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el Subdirector de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico, emprendimiento y/o apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.) que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca."

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Arauca, a los 05 días del mes de febrero de 2021.

Firmado digitalmente por  
Eddie Yovanny Millán  
Fecha: 2021.02.05  
18:13:45 -05'00'

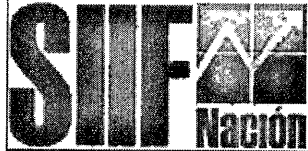
**EDDIE YOVANNY MILLÁN**

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca  
Con Funciones de Director Regional

VoBo. Yessika Iveth Castaño Moreno  
Coordinadora del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Lila Cabrera, Técnico 01 Gestión Contractual

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHycastano  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-081-953010  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-21-3:51 p. m.

YESSIKA IVETH CASTANO MORENO  
 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	121	Fecha Registro:	2021-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-081-953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	558.036.100,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	558.036.100,00	Saldo x Comprometer:	558.036.100,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

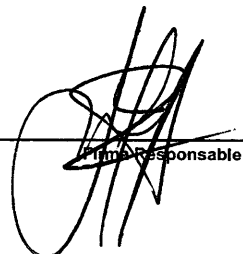
**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	121	Fecha Registro:	2021-01-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
953038 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						558.036.100,00	0,00	558.036.100,00	558.036.100,00	0,00

**Objeto:** CONTRATACION DE INSTRUCTORES: prestación de servicios personales de carácter temporal de profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Formación SENA Empeñe Rura

  
 Firma Responsable



## CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

### EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ARAUCA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.


Para mayor constancia se firma en Arauca, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2021.

Firmado digitalmente  
por Eddie Yovanny  
Millán  
Fecha: 2021.02.05  
19:06:02 -05'00'

---

**EDDIE YOVANNY MILLAN**

**SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL**

Proyectó:  Lila Sabrina Cabrera Gámez  
Líder proceso gestión contractual

Revisó:  Yessika Iveth Castañeda Moreno  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



## PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Autoguardado Paa\_2021\_M2\_Arauc - Excel Lila Sabrina Cabrera Gamez

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Compartir Comentarios

B66 81\_9530\_65 Contratar la prestación de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa SER durante la vigencia 2021

	A	B	C
61	78111503	81_9530_61 Contratar los pasajes aéreos en diferentes rutas nacionales para funcionarios, contratistas, aprendices y en general para el personal del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca	
62	80131502	81_9530_62 Contratar el arrendamiento de un parqueadero para los vehículos del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca	
63	80111601	81_9530_62 Prestar los servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales", en las	
64	80111601	81_9530_63 Contratar la prestación de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa de titulación y complementaria durante la vigencia 2021	
65	80111601	81_9530_64 Contratar la prestación de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa de Población Víctima de Desplazamiento durante la vigencia 2021	
66	80111601	<b>81_9530_65 Contratar la prestación de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa SER durante la vigencia 2021</b>	
67	80111601	81_9530_66 Contratar la prestación de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa Articulación con la Media Técnica durante la vigencia 2021	
68	80111601	81_9530_67 Contratar la prestación de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa fondo industria y de la construcción FIC durante la vigencia 2021	
69	80111601	81_9530_68 Prestar los servicios profesionales como psicólogo ocupacional para documentar, actualizar e implementar el programa Sena Mentalmente Saludable en la Dirección Regional	
70	80111601	81_9530_69 Contratar el Arrendamiento de Bien Inmueble urbano ubicado en la carrera 20 N° 28-33 Barrio Libertadores, del Municipio de Arauca.	
71	80111601	81_9530_70 Prestar los servicios profesionales en la estructuración de procesos contractuales de servicios personales y de apoyo a la gestión, así como apoyar las actividades de supervisión	
72	80111601	81_9530_71 Prestar los servicios profesionales para apoyar en el proceso de implementación, desarrollo y gestión de la política de economía naranja en el SENA.	
73	80111601	81_9530_72 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la determinación de la presencia de microplásticos en un sector del Malecón en las playas del Río Arauca, municipio	
74	80111601	81_9530_73 Prestación de servicios Profesionales para realizar la Apropiación tecnológica basada en los conceptos de realidad virtual y realidad aumentada, para la presentación de los s	
75	25101901;21101706;22101519;22101520;21101501;21101516;21	81_9530_74 Compraventa de maquinaria e implementos agrícola para modernización e innovación del ambiente de formación "granja el alcaravan", uso exclusivo proyecto Sennova SGP	
76	80111601	81_9530_75 Prestar sus servicios personales de carácter temporal de Apoyo administrativo como motorista de embarcaciones fluviales con el fin de transportar a los aprendices e instructor	
77	80111601	81_9530_76 Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar en la actualización del inventario documental y dar seguimiento a las dependencias para recibir transferen	
78	80111601	81_9530_77 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de gestión, préstamos y seguimiento de las herramientas de la Regional y el Centro de Gestión y Desarrollo A	
79	80111601	81_9530_78 Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa de carácter temporal para realizar actividades relacionadas con la logística de los bienes muebles e inmuebles, la ater	
80	80111601	81_9530_79 Prestar los servicios de apoyo a la gestión del grupo de formación profesional integral del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial del SENA Regional Arauca.	
81	80111601	81_9530_80 Prestar los servicios de apoyo a la estrategia de relacionamiento empresarial del SENA, gestionando los planes estratégicos, alianzas, convenios con gremios y empresas qu	
82	80111601	81_9530_81 Prestar los servicios técnicos de apoyo al programa de Egresados del SENA, para la ejecución y seguimiento del plan de egresados de los programas de la regional y centro	
83	80111601	81_9530_82 Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atenc	
84	80111601	81_9530_83 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empre	

Adquisiciones archivo de datos



81-2021-149

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca de la Regional Arauca, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, donde se hace necesario contratar a diecinueve (19) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Sena Emprende Rural SER, que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca conforme a su misión institucional de impartir Formación Profesional Integral, requiere contratar personal idóneo para iniciar los Cursos de formación complementaria en los municipios del Departamento de Arauca y dar continuidad al programa SENA Emprende Rural, teniendo en cuenta los documentos "Orientaciones Complementarias Planeación de la oferta 2021 - Programa SER" y "Lineamientos para la ejecución de los Programas: Sena Emprende Rural - SER, Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial 2021", por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 para los instructores del programa SER (artículo 32 – numeral 3º Ley 80 de 1993), numeral 2 Contratos de Prestación de Servicios de Instructor, con el fin de llevar a cabo la ejecución del plan anual de adquisiciones de la entidad 2021.
<b>Cantidad de contratos:</b>	Diecinueve (19)



<b>Valor total de la contratación:</b>	QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$557.892.854)
<b>CDP:</b>	No. 121 del 09 enero de 2021, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$558.036.160).
<b>Rubro:</b>	C-3602-1300-8-0-3602035-02
<b>Radicado - NIS</b>	

---

**NIDIA JEANETTE GÓMEZ PÉREZ**  
**DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL**

Proyectó: Lila Cabrera – Técnico 01 Gestión Contractual 

Revisó: Camilo Humberto Prieto, Abogado DFP  
Isabel Cristina García, Coordinadora GEA DFP 